

EXPEDIENTE 2902-8845

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS, "CORPOCALDAS", OBRANDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART.69 DE LA LEY 1437 DE 2011, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Providencia a notificar: Auto No. 2021-2836 de 13 de diciembre de 2021
Por el cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo del expediente.

Trámite ambiental: Concesión de aguas

Persona a notificar: ALBEIRO GALVIS CASTAÑO
C.C. Nro. 10.262.741

Dirección de notificación: Desconocido

Funcionario Competente: JULIANA DURAN PRIETO
Cargo: Secretaria General

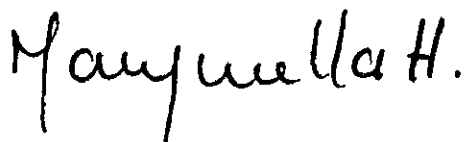
Recurso Procedente: Reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso, según el art.76 de la Ley 437/2011

Fecha Fijación: 10 7 JUN 2022

Fecha Des fijación: 11.4 JUN 2022

Anexo: Copia del auto 2021-2836

Se hace constar que la notificación por aviso se considerará surtida al finalizar al día siguiente al retiro del mismo.



MARYNELLA HERRERA OCAMPO
Secretaria Ejecutiva (e)

Elaboró: Sandra Patricia Rendón

Por medio del cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo del expediente

REFERENCIA:

EXPEDIENTE	2902-8845
SOLICITUD	Concesión de aguas superficiales y Permiso de vertimientos.
LOCALIZACIÓN	Predio Los Geranios, Vereda Montaña, Municipio de Villamaria, Departamento de Caldas.
PETICIONARIO	ALBEIRO GALVIS CASTAÑO CC 10.262.741

Mediante radicado 356520 del 02 de junio de 2011, el señor Albeiro Galvis Castaño, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.262.741, presentó ante la Corporación solicitud de Concesión de aguas superficiales y Permiso de Vertimientos, en beneficio del predio denominado Los Geranios, identificado con matrícula inmobiliaria N° 100-139851, ubicado en la Vereda Montaña, jurisdicción del Municipio de Villamaria en el Departamento de Caldas. Por medio del Auto 386 del 29 de junio de 2011, se inició el trámite para resolver la petición.

Mediante radicado 10759 del 20 de mayo de 2015, se exhortó al interesado para que allegara certificado de tradición actualizado del predio, planos y memorias técnicas del sistema de tratamiento existente o propuesto. Dicho requerimiento cuenta con fecha de recibido del día 11 de junio de 2015.

El plazo otorgado al usuario para allegar la información requerida transcurrió sin recibir respuesta alguna.

De acuerdo con el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA, si el peticionario no aporta la información que se le requiere para complementar la solicitud dentro del término fijado, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado.

En consecuencia,

1. Se declara el desistimiento tácito de la solicitud de concesión de aguas superficiales y permiso de vertimientos y se ordena el archivo del expediente 2902-8845, sin perjuicio de que el interesado presente nuevamente la petición con el lleno de los requisitos legales.
2. Disponer la notificación de esta providencia al señor ALBEIRO GALVIS CASTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.262.741.

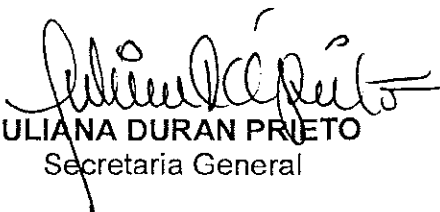
AUTO No. 2021-2836
(Diciembre 13 de 2021)



Por medio del cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo del expediente





3. Poner en conocimiento de lo anterior a la Subdirección de Evaluación y Seguimiento, para los fines pertinentes.
4. Contra esta providencia procede el recurso de reposición ante la suscrita funcionaria, del cual habrá de hacerse uso por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIANA DURAN PRIETO
Secretaria General

Expediente: 2902-8845
Proyectó: María José López Arenas
Revisó: Lina Patricia Galarza Giraldo

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Síguenos en:  @corpocaldas  @corpocaldas  @corpocaldasoficial  @corpocaldas